



## RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante las requisiciones con número **08-020, 09-005, 09-006, 09-007 y 09-008** suscritas por la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de septiembre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Decimoctava** Sesión Extraordinaria.
- 3.- Con fecha 12 de septiembre del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 12 de septiembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, en adelante **"BASES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de septiembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 22 de septiembre del año 2023, durante la Decimonovena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde no se contó con participantes.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes, al no contar con propuestas técnicas y económicas para ser analizadas se resuelve lo siguiente.

### RESOLUTIVOS:



### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023

**PRIMERO.** Derivado de los antecedentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se declare **DESIERTO**, el presente proceso al no contar con propuestas para analizar.

**SEGUNDO.** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

**CUARTO.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 20ma Sesión Ordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 28 de septiembre del año 2023. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
C. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, en su calidad de Vocal Suplente	
C. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente.	



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023**

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
Martha Lucy Barriga Hernández	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Karla Janette Cervantes Varela	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en su calidad de Vocal Suplente	

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jesús Prado González	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitado permanente	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	
L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez	Jefa de Recursos Financieros de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/020/2023, emitida el día 28 de septiembre del año 2023.